

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE

ERG MINERALES MINERG S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de ERG. MINERALES MINERG S.A., he actuado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del año 2012.

Pongo a vuestra consideración el informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.- Mi examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesarios. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el art. 279 de la ley de compañías.

3.- El control interno es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la empresa está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas

4.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a lo de los libros mayores y libros auxiliares de contabilidad, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación.

5.- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ERG MINERALES MINERG S.A. Al 31 de Diciembre del año 2012, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año